

ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:07 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal, y en especial a los Sres. Parlamentarios; Senador Iván Alejandro Moreira Barros (vía telemática), Senador Carlos Ignacio Kuschel Silva, Senador Fidel Edgardo Espinoza Sandoval (vía telemática) y representando de manera presencial por su asesor Sr. Manuel Ballesteros Curumilla, Diputado Mauro Daniel González Villarroel, Diputado Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Diputado Héctor David Ulloa Aguilera (vía telemática), Diputado Jaime Salvador Sáez Quiroz. El Sr. Diputado Alejandro Javier Bernales Maldonado, envió sus justificaciones por no estar presente. Estamos reunidos con la finalidad de hablar sobre lo que nos concierne como comuna, relacionado al casco histórico de la comuna de Castro. En esta oportunidad nos acompaña el profesional de la Secplan para ponernos en contexto de la situación.

Sr. Francisco Aguilar (Arquitecto de Secplan): esta historia parte en el año 2015 aproximadamente, fue cuando se generó la polémica de la construcción del mall, este caso dejó en evidencia que no existían herramientas de protección al patrimonio arquitectónico y en particular a los patrimonios de la humanidad, como lo son las iglesias de Chiloé, ante esta situación la Unesco le ordena al Estado de Chile generar herramientas de protección del patrimonio, dentro de estas herramientas de protección del patrimonio el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mandata en ese año aproximadamente un estudio de modificación del plan regulador comunal de Castro, concerniente a la meseta central, es un estudio que realizó una consultora y se llevaron instancias de participación ciudadana donde se realizaron en la biblioteca de Castro, clarifica que el primer estudio fue financiado por el MINVU en el año 2015, este estudio pretendía mencionar zonas de conservación históricas en el centro de Castro. El Estado de Chile tiene dos herramientas para la protección del patrimonio, uno que es la zona típica que se determinan con cierto valor o atributo patrimonial y dentro de las zonas típicas existen los monumentos históricos, que corresponden a bienes inmuebles que

son declarado como monumentos históricos, y la zona corresponde al territorio, esto es por parte del Consejo del Monumento y administrado por el Ministerio de las Artes y la Cultura, también existe una vía paralela de protección al patrimonio que corresponde a los planes reguladores comunales, tienen el paralelo a la zona típica se llama zona de conservación histórica y los inmuebles que la zona se llaman monumentos históricos en los planes reguladores se llaman inmuebles de conservación histórica, cual es la diferencia de estos dos instrumentos; primero, el instrumento del plan regulador comunal está muy bien especificado por ley y lo determina el municipio y es quien lleva acabo estas modificaciones e independientemente que el estudio lo haya hecho el MINVU, es la municipalidad que somete los estudios del plan regulador a participaciones ciudadanas para que estos finalmente sean aprobados. La diferencia de las zonas típicas es que son autónomas del Ministerio y del Consejo, por ende, pueden ser determinadas de una manera muy rápida y sin grandes participaciones, basta con informarles a la comunidad. La primera tarea que se genera es una modificación de la meseta en el año 2015 con respecto a la protección del patrimonio donde se le reconocía ciertos inmuebles de conservación histórica y las participaciones ciudadanas fueron bastantes numerosas, un 80% de las personas que van a la participación es porque están preocupados que sus casas puedan verse afectados por estas normativas, se generó un lapsus donde no hubo noticias de la aplicación del estudio por parte del Ministerio y es donde aparece el Consejo de Monumento Nacionales el año 2018 y aparándose ante que el estudio no había sido sometido a aprobación al plan regulador, genera una zona típica bastante extensa a la ciudad de Castro de una extensión aproximada de 50 hectáreas. Aquí es donde aparecen incertidumbres y se exponen todas las posturas, y donde la municipalidad mandata la mesa técnica, donde es una organización no formal que busco la forma de llegar a un consenso para llevar a cabo algún tipo de herramienta de protección del patrimonio, tomando en cuenta que el estado de sitio tenía que responder a la UNESCO a la protección del patrimonio. En la mesa técnica que fue mandatada el año 2018 participaron varias organizaciones en conjunto con la Municipalidad, Colegio de Arquitecto, JJ.VV, Párroco de la Iglesia de Castro y representantes de la Cámara de Comercio, donde se sesionaron una o dos veces a la semana donde se abordaban los estudios que mandato el MINVU y es donde aparece las primeras decisiones en cuanto a las normativas restrictivas urbanas de la comuna de Castro, esto se refiere por ejemplo a las alturas de legislación estaban determinadas en zonas escalonadas del centro, cerca de la iglesia no eran mayores a 10 metros y a medida que se iban alejando de la iglesia iba subiendo de dos metros, hasta llegar a la altura de los 24 metros a la altura del hotel alerce, todo esto era en cuanto a la altura, por otro lado, habían normativas del uso de suelo que se reducían bastante, por ejemplo un centro comercial puede usar un 100 por ciento del uso de un

terreno, esta modificación del plan regulador reducía dependiendo de la zona un 50 por ciento del uso del suelo, habían normas bastantes restrictivas y por ende, en ese momento los participantes de la mesa técnica decidieron no someter el estudio a el proceso de aprobación para modificación del plan regulador si no como un insumo para buscar formas que resguarden la protección del patrimonio y seguir avanzando para dar una respuesta a la UNESCO y Consejo de Monumento, es allí donde aparece la propuesta de los 16 metros de altura, donde por acuerdo de la mesa se mencionó que esa era una altura prudente para nuevas edificaciones en el centro de Castro, considerando que existen vías como altura máxima en el contorno de la plaza que son los 16 metros, en su momento la cámara de comercio no estuvo de acuerdo con esa propuesta y se retiró de la mesa técnica, pero aun así sometimos este proceso a la etapa de aprobación legal, esta etapa parte en el año 2019 con los procesos que indica la Ley para poder generar la modificación del Plan Regulador que primero parte con los lineamientos generales a la comunidad de cuáles son las modificaciones del plan regulador, son etapas que demoran de 4 a 6 meses aproximadamente, mientras sometimos este proceso, al final se reciben las cartas de apoyo o en contra según lo manifieste la comunidad. En la primera etapa de recepción de cartas fueron entre 30 a 40, donde alrededor el 90% de las cartas estaban en contra de los 16 metros de altura por diversos motivos, se generaron propuestas con respecto a la altura cerca de la iglesia. En el año 2019 nos quedamos con un proceso que duro más de un año donde no se pudo llegar a un acuerdo final para modificar el plan regulador en aspectos de altura máxima de edificación, es cuando aparece nuevamente en el proceso del Consejo de Monumento que estaba a la espera a la comunidad que llegaran a algún consenso, donde además sesiona en la comuna de Castro el Consejo de Monumento el segundo semestre del 2019 donde muchos actores tuvimos que exponer en ese Consejo el cual se realizó en dependencias de la Iglesia de Castro. Finalmente en ese instante aprobó la zona típica en las mismas condiciones en la que se encuentra hoy en día, que es un polígono más pequeño que el inicial pero más grande del que se presentó en la discusión, en el intertanto de la discusión el Consejo de Monumento indico que si se lograba un acuerdo de los 16 metros, podía reducir el tamaño de la zona típica y genero algunas propuestas de reducción de tamaño, siempre tomando en consideración el mall. En una primera instancia en reunión del año 2018 el Consejo de Monumento dijo que si había Plan Regulador no había zona típica, pero en el intertanto con la mesa técnica el Consejo dijo que no era posible que solo existiera el Plano Regulador como protección del patrimonio sin que no existiera la zona típica, porque la zona típica era el único instrumento de la protección del patrimonio que la UNESCO reconocía en el Estado, no reconocía un plan regulador, porque una zona típica es una herramienta del Estado y un Plan Regulador es una herramienta comunal que puede ser modificado a la

elección política del momento, no así una zona típica. Entonces empiezan acuerdos con el Consejo de Monumento que tenían que ver que la comuna de Castro sea capaz de sacar adelante un proceso de modificación de un plan regulador sobre la altura de los 16 metros, cuando el Consejo sesionó y aprobó la zona típica el año 2019 nosotros nos vimos en la necesidad de llegar a un consenso y reiniciamos el proceso del Plan Regulador con una mesa técnica en un verano del 2020, para generar un proceso participativo y ver el tema de los 16 metros en donde además se incluyó la zona de la costanera referente a la altura máxima, donde actualmente tiene una altura permitida de 24 metros aproximadamente. Cuando inicio la pandemia, se bloqueó el proceso dado que no existía un parámetro para convocar las audiencias públicas, el MINVU demoro todo ese año para determinar cómo se llevarían a cabo las participaciones ciudadanas en ese tiempo, al final de ese año se envió una resolución donde aceptaba el Ministerio poder generar audiencias públicas a través del sistema de video conferencia, entonces sobre esa base iniciamos nuevamente ese proceso para generar la participación ciudadana y de lo que indica la Ley para poder ser aprobado estos 16 metros, esto fue parte del primer y segundo semestre del 2021 en el intertanto tuvimos una sesión extraordinaria del Concejo Municipal con el Concejo anterior, donde estuvo el Subsecretario de las Artes, Cultura y el Patrimonio donde expusimos el proceso y planes que tenía la Municipalidad para llevar adelante esta modificación. Cuáles fueron los compromisos que genero el municipio en ese momento, primero que el proceso de modificación de la altura máxima de los 16 metros que era por donde partimos, y segundo en la búsqueda de los recursos de manera urgente para modificar el Plan Regulador Comunal y hacer las zonas de conservación histórica y generar inmuebles de conservación histórica buscando la protección del patrimonio, esos fueron los compromisos y se siguieron los procesos administrativos. En enero del presente año se envió toda la información concerniente al proceso de imagen objetivo de la altura máxima de edificación al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el proceso que les corresponde a ellos, que es la asesoría técnica. En este tiempo de transición de Gobierno vino la firma de la zona típica que anteriormente ya estaba aprobada, entonces por nuestra parte hemos asumidos los compromisos que se manifestaron en su momento, primero la búsqueda del financiamiento para poder generar una propuesta al plan regulador, donde se manifestó que esto era insuficiente. En el año 2019 se generó un fondo donde se hizo un estudio de diagnóstico del plan regulador comunal donde se invirtieron alrededor de 15 millones de pesos en un estudio que justificara técnicamente porque era necesario modificar el plan regulador, desde allí parte este proceso, donde se le hizo ver al Consejo de Monumento que estaba en funcionamiento para que hubiera algo concreto, en el segundo compromiso que hacia relación a la modificación del plan regulador está abierto y aun se puede hacer.

Sr. Alcalde: todos sabemos la noticia que se nos anunció por parte del Consejo de Monumentos, vamos a dar la oportunidad a quien desee tomar la palabra.

Sra. Violeta Flores (presidenta JJ.VV Miramar): como vecinos hicimos el esfuerzo de viajar hasta la comuna de Santiago para hablar con la Ministra, manifestamos nuestras inquietudes como vecinos de adultos mayores. No es posible que nos veamos afectados por cuidar solamente el patrimonio de una iglesia.

Sr. Mauricio Andrade (vecino y dirigente de la JJ.VV del centro): agradece la gestión para la convocatoria de esta tarde. Lo primero que debemos mencionar es que es una reunión política para poder recibir la ayuda de los parlamentarios en la demanda que tenemos como vecinos y ciudadanos de la comuna de Castro. Debemos hacer llegar esta problemática a nivel central y necesitamos la ayuda de todos para tener algún tipo de solución.

Sr. Julio Candía (presidente de la cámara de comercio): efectivamente es un tema que debemos abordar de manera en conjunta con los señores parlamentarios para poder contar con un tipo de solución que afecta a los vecinos del centro de la comuna de Castro.

Sr. Daniel Navarro (representante de la JJ.VV del centro): agradece la oportunidad que brindan para poder exponer la actual problemática que afecta a los vecinos del sector de la comuna de Castro, hoy los vecinos esperan una solución política por parte de las autoridades. Solicita a los parlamentarios que se hagan las gestiones con el Ministerio para saber cuál es la razón por la que actuaron de manera arbitraria y no consideraron los acuerdos, esto puede ser de manera virtual para que los vecinos puedan recibir la información.

Sr. Iván Moreira (Senador): aquí estamos frente a hechos consumados y la verdad es que yo valoró el trabajo que hace el Consejo de Monumento, pero muchas veces actúa de manera arbitraria en las decisiones. Lo que podemos hacer es hacer las gestiones para ver que es posible modificar y tener la presencia de la Ministra y representantes del Consejo de Monumento para ver una mejor solución a la ciudadanía.

Sr. Bórquez: no se llegaron a los acuerdos mencionados, y debemos exigir al Gobierno que modifique el decreto, dado que afecta a un gran polígono de la comuna de Castro con 32 hectáreas.

Sr. Mauro González (Diputado): debe haber una acción y un diálogo administrativo político y legislativo, en conjunto y transversal que hacer las gestiones ante el Ministerio y Consejo de Monumentos, y ver las maneras de cómo se puede revertir esta declaración. En cuanto a lo legislativo es necesario estudiar una posible modificación en

especial escuchando a las autoridades locales, donde sea vinculante para tomar decisiones. Propongo estudiar esta situación para poder ayudar a los vecinos afectados con esta noticia.

Sr. Héctor Ulloa (Diputado): debemos agotar todas las instancias para que el Gobierno central no tome decisiones sin pasar por el Gobierno local. Es inaudito que desde el nivel central se tomen decisiones invasivas, esto es un problema político que debemos abordar de manera conjunta, estoy al servicio de colaborar en lo que sea necesario para ayudar en esta problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Castro.

Sra. Morales: tenemos un compromiso social el cual debemos acoger para ir en ayuda de los vecinos que se ven afectados por el nombramiento de la meseta del casco histórico. Solicito a los parlamentarios el apoyo y colaboración para que se revierta en su totalidad este decreto y reducir el número de hectáreas que fueron nombradas por el Consejo de Monumentos.

Sr. Carlos Kuschel (Senador): el Consejo de Monumento ha sido quien ha obstaculizado avances públicos en la provincia y que de alguna manera se han trabajado para ir avanzando en las respectivas materias. Debemos trabajar de manera conjunta para ayudar a los vecinos afectados.

Sr. Edward Rojas (Premio Nacional de Arquitectura): estamos frente a una Ley de la República donde es el Estado que debe hacerse cargo de esta situación, de manera que no traiga incertidumbre a los vecinos afectados. Si este nombramiento viene sin recurso no tiene sentido que tomen una decisión de esta manera, dado que las personas deberán suplir el mantenimiento de sus casas.

Sr. Soto: tenemos que ver la forma de dialogar con el Estado para ir en ayuda de los vecinos del centro de Castro. Debemos ver las líneas de acción legislativa y administrativa, con el fin que se dé respuesta de los compromisos que hubo en años anteriores. Esta es una demanda que puede tener mucho apoyo para ser un proyecto de Ley, donde la iniciativa tenga respaldo económico.

Sr. Fidel Espinosa (Senador): debemos abordar esta situación de manera en conjunta para ir en apoyo de los vecinos que se ven afectados por esta declaración de zona de casco histórico.

Sr. Manuel Ballesteros (representante local del Senador Sr. Fidel Espinoza): la realidad que hoy afecta a los vecinos es una problemática que debemos trabajar de manera en conjunta. Debemos saber que con una declaración de zona típica, solamente afecta a quienes después no pueden mejorar los mantenimientos de sus hogares, producto que deben regirse por las normativas vigentes.

Sr. Jaime Sáez (Diputado): creo que hoy nos estamos enfrentando a hechos que están consumados, derogar este decreto creo que no es una alternativa viable, sin prejuicio que se puede hacer un punto político al respecto. Tenemos que hacernos cargo y ver con el Consejo de Monumentos las alternativas que podemos tener para la solución.

Sr. Fernando Bórquez (Diputado): en ninguna parte de Chile hay una declaración de zona típica con tantas cantidades de hectáreas como la que nombraron en la Comuna de Castro. Esto no funciona si no hay recursos, debemos ser responsables en las medidas que se puedan acordar, dado que debemos pensar en los vecinos afectados. Quiero manifestar mi compromiso por los vecinos de la comuna y que hare lo posible para que se busquen medidas que vayan en beneficio de quienes lo necesitan.

Sr. Elgueta: estamos todos aquí con la finalidad que ayudar en la problemática que afecta a nuestros vecinos de la comuna, donde mi intención es luchar para derogar este decreto y necesitamos para eso la ayuda de los parlamentarios que están presentes.

Sr. Cristián Pérez (abogado grupo Pasmár): este proceso de zona típica tuvo una participación ciudadana baja, donde el reglamento de zona típica estipula en el artículo 9 letra a) que se debe hacer una participación ciudadana y no cualquiera, sino que debe ser regulada conforme al artículo 73 de la Ley N°18.575 sobre bases de la Administración del Estado, esa participación ciudadana no se hizo. Cuando se dice que no hay nada que hacer, se debe dejar claro que un decreto no se puede cambiar sino existe voluntad de las autoridades administrativas. Cuando se infringe esta Ley se incurre en algo ilegal y arbitrario son materia de recursos de protección ante la Corte de Apelaciones en Puerto Montt. Como empresa Pasmár hemos querido estar al margen de esta situación, dado que no queremos ser perjudicados el día de mañana con mala información en los medios. Aquí no se tomó en cuenta lo que dice el reglamento y hay una serie de irregularidad en los procesos.

Sr. Pedro Barrientos (vecino): la Ley de Monumentos Nacionales es muy antigua y no cuenta con un financiamiento con el objetivo para el cual fue hecho. Nosotros tuvimos una especie de encuesta donde la decisión fue unánime sobre la no designación de zona típica.

Sr. Navarro (representante de la JJ.VV del centro): agradece la buena disposición de los parlamentarios y de todos los presentes para poder avanzar en relación a la problemática que hoy nos afecta como vecinos del centro de Castro. Siempre hemos llegado al problema de la altura de construcción, no obstante, la problemática hace referencia a la falta de los recursos. Solicita que por medio del equipo técnico haga una presentación al equipo del MINVU para que podamos solicitar un congelamiento para ganar el tiempo suficiente e informarnos bien acerca de los procesos.

Sr. Ignacio Álvarez: todos estamos aquí para proteger el patrimonio de la comuna, debemos establecer una postura y claramente generar un compromiso de cómo podemos revertir esta situación para ayudar a los vecinos.

Sr. Alcalde: desde que asumí la alcaldía, jamás se ha autorizado algo que afecte el patrimonio. Se nos abrió las puertas cuando vino un nuevo concurso por medio del MINVU para un plan regulador que debemos esperar resultados de nuestra postulación. Debemos analizar la propuesta mencionada por medio de un congelamiento y además de generar audiencia con el Ministerio de la Cultura y las Artes, e iremos avanzando para dar respuestas a las inquietudes que afectan a los vecinos.

Sr. Edward Rojas (Premio Nacional de Arquitectura): Sería bueno sacar un acuerdo de un congelamiento de la meseta y de todo lo que es la ladera y el borde, para que dé tiempo que las autoridades puedan realizar las gestiones necesarias. Por lo tanto, sería bueno solicitarlo para el reordenamiento de esta situación.

Alcalde: podemos solicitarlo, pero no depende de nosotros que se decrete aquello.

Sr. González (Diputado): sugiero que se haga un estudio jurídico para analizar la propuesta de congelamiento y ver posibles acciones judiciales.

Sr. Bórquez (Diputado): el Consejo de Monumentos Nacionales desea declarar más zonas típicas en la provincia de Chiloé, por lo que sería bueno que se gestiones con las demás municipalidades instancias donde puedan de manera conjunta abordar estas situaciones que vendrán a afectar a las comunidades de nuestra provincia.

Sr. Alcalde: vamos a realizar las gestiones pertinentes para avanzar en esta materia. Agradece la presencia de los Sres. Parlamentarios y por el buen ánimo de poder colaborar en esta problemática y continuar trabajando para beneficiar a la comunidad. De forma inmediata le damos la oportunidad a la DAF para exponer una modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos (DAF): expone la modificación presupuestaria clarificando las cuentas aumentos en ingresos y aumentos en gastos. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Responde dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Alcalde: procedemos a la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria. Se anexa a la presente acta.

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición de la Unidad Jurídica.

Sr. Juan Castro (asesor jurídico): expone sobre una donación de una hectárea en el sector de Coihuinco, el objetivo de esta donación es que los colindantes a este inmueble que son alrededor de 30 familias puedan acceder a los servicios básicos una vez entregado este terreno a la Municipalidad, y sea destinado en primera instancia a la apertura de un camino para posteriormente generarse un proyecto eléctrico y de agua potable en el sector. Se requiere de acuerdo del Concejo Municipal esto por normativa legal de la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 85 letra f).

Alcalde: procedemos a la votación para la recepción de la donación de una hectárea en el sector de Coihuinco.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo, reconocer esta donación a la familia que sin duda ayudará a muchas familias de su sector.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, agradece la donación a la familia.

Sr. Soto: apruebo, agradece la donación por parte de la familia.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, debemos reconocer el gesto de la familia.

Sra. Morales: apruebo, debemos hacer llegar los reconocimientos a la familia.

Sr. Alcalde: apruebo, haremos llegar los respectivos agradecimientos.

ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la recepción de la donación de una hectárea en el sector de Coihuinco. Se oficiará para hacer llegar los agradecimientos a la familia.

Sr. Alcalde: continuaremos con la Correspondencia recibida y despachada.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- no hay.-

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- Contrato de Demarcación vial en la Comuna de Castro 2022 entre I. Municipalidad de Castro y Inversiones Morales-Reyes Limitada, por la suma de \$23.948.750, impuesto incluido.

2.- Contrato de Habilitación espacio físico DOM en Linea, entre la I. Municipalidad de Castro y Neslson Fabian Ojeda Cuyul, por la suma de \$27.503.909, impuesto incluido.

3.- Contrato de Servicios de Control de Plagas de palomas, Feria Alcalde Jose Sandoval Gomez, entre Ilustre Municipalidad de Castro y Ratacop Servicios e Inversiones Spa, por la suma de \$15.879.360, impuesto incluido.

4.- Contrato de Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, Entre I. Municipalidad de Castro y Miguel Alfredo Torres Vargas, por la suma de \$24.990.000, impuesto incluido.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

01.- Oficio N°105 citación a Sesión Extraordinaria N°17 del Concejo Municipal de Castro para el día 17 de abril de 2022, a las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

02.- Oficio N°106 citación a Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Castro para el día 04 de mayo de 2022, a las 16:15 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

03.- Oficio N°107 de fecha 29 de abril del 2022, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de abril.

04.- Oficio N°108 citación a Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Castro para el día 12 de mayo de 2022, a las 16:15 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

05.- Oficio N°109 de fecha 09 de mayo de 2022, el Concejal Sr. Bórquez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras y por acuerdo del Cuerpo Colegiado, se solicita que vuestra Dirección estudie y analice la propuesta de ampliar y extender el horario de funcionamiento de las cajas recaudadoras, a fin que los usuarios puedan cancelar con mayor amplitud los pagos concernientes a dicha Dirección, y así solucionar este tema, considerando que es una importante fuente de ingreso municipal.

06.- Oficio N°110 de fecha 09 de mayo de 2022, la Concejala Sra. Yoanna Morales, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras y por acuerdo del Cuerpo Colegiado, se solicita que dicha Corporación de Educación realice una fiscalización en los 7 jardines infantiles y solucionar los inconvenientes de infraestructura y otras para ampliar con las condiciones mínimas del funcionamiento. Asimismo, se solicita a usted y quipo respectivo a una reunión del Concejo para intercambiar opiniones y dialogar en relación a este tema y con propuesta de relación al respecto.

07.- Oficio N°111 de fecha 09 de mayo, a Presidenta. Sra. María Elisa Quinteros Convención Constitucional. En Sesión Ordinaria N° 28 del 11.04.2022, del Honorable Concejo Municipal de Castro, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, e interpretando el sentir comunitario, expresamos al Pleno de la Convención Constitucional nuestro total e irrestricto apoyo a la iniciativa popular de norma constitucional de CHILOE REGION. Los constituyentes del país deben saber que el pueblo insular está unido y apoya globalmente esta sentida demanda, sin duda un respaldo transversal del punto de vista político e histórico por lo que significa. Tenemos todas las condiciones territoriales, identitarias, geopolíticas, históricas, valóricas, comunitarias, para que Chiloé sea región, con lo cual no sólo se tendrá una mayor autonomía en la toma de decisiones sino para responder con más celeridad a las demandas de todo tipo que puedan presentarse. Estamos en una importante y destacada inflexión histórica- comunitaria, y como representantes de una vecindad chilota que solicita y apoya esta iniciativa, es que esperamos que los representantes de la Convención Constitucional también respalden con la mayor fuerza la propuesta de CHILOE REGION .Agradeciendo de antemano por valorar y comprender esta iniciativa histórica.

08.- Oficio N°112 de fecha 16 de mayo, a Sra. Amelia del Carmen Antiñanco Pairo, Presidenta Unión Comunal Esteban Antigüal Arriagada, Comuna de Castro. El Tribunal Electoral Regional ha dispuesto a ésta Secretaría oficiar a Ud. con el fin de otorgar copia de constitución y registro actualizado de socios de la Unión Comunal de Juntas de

Vecinos de Castro, en documentos adjuntos a este oficio, para establecer la existencia de inhabilidades que hagan aplicables lo dispuesto en la ley 19.418, en relación a su organización.

09.- Oficio N°113 de fecha 23 de mayo de 2022, del Concejo Municipal de Castro para el día 26 de mayo de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

10.- Oficio N°114 citación a Sesión Extraordinaria N°19 del Concejo Municipal de Castro para el día 30 de mayo de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

11.- Oficio N°115 de fecha 27 de mayo de 2022, a la Directora de Seguridad Pública, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, se solicita que vuestra Dirección se coordine y gestione con la directiva del pasaje "Las Delicias", solicitan instalar una cámara de seguridad al ingreso de dicho pasaje, de acuerdo a las consideraciones planteadas en dicha audiencia.

12.- Oficio N°116 de fecha 27 de mayo de 2022, al Jefe Provincial de SAESA Sr. Pablo Millán, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, se solicita que vuestra empresa pueda gestionar el cambio de una parte del alumbrado que se encuentra dañado y con peligro de caída, en la curva de la panamericana sur, detrás del Liceo Galvarino Riveros, lo expuesto, a petición de la directiva del pasaje "Las Delicias", quienes plantean su preocupación e inquietud en dicha sesión.

13.- Oficio N°117 de fecha 27 de mayo de 2022, a la Directora de Transito, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, se solicita que vuestra Dirección se coordine y gestione con la directiva del pasaje "Las Delicias" Sra. Marcia Pizarro, fono: +56995040172, quienes plantearon una serie de requerimientos que deben ser solicitados por su departamento, y así cumplir con la petición de dicho comité. Solicito su gestión para esta solicitud.

14.- Oficio N°118 citación a Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Castro para el día 02 de junio de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Solicitud de anticipo de subvención Ley N°20.976, profesionales de la educación beneficiarios de cupos 2020 (Rex 6388/2021, Ministerio de Educación).

Sr. Alcalde: debemos proceder con la votación del beneficio que le corresponde a los funcionarios.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el anticipo de subvención Ley N°20.976, a profesionales de la educación beneficiarios de cupos 2020 (Rex 6388/2021, Ministerio de Educación).

2.- Carta de fecha 02 de mayo de 2022, de parte de los residentes del barrio la Isla, solicitan ayuda para interceder con el Serviu para poder regularizar estos terrenos ya sea solicitarlos y/o comprar bajo las condiciones que se dispongan.

Sr. Alcalde: solicitaremos que la Unidad Jurídica y Administración Municipal puedan gestionar aquello.

3.- Carta de fecha 21 de abril de 2022, del MAM Chiloé, solicita el desembolso de la subvención Municipal otorgada al museo para ser entregado este año 2022, la suma es de \$3.500.000.-

Sr. Alcalde: esto se encuentra aprobado.

4.- Oficio N°06 de fecha 04 de mayo de 2022, del Presidente de la JJ.VV Villa Llau-Llao Sr. José Muñoz, solicitan apoyo de la reparación de nuestras cámaras de vigilancia del sector. Presentan dos cotizaciones de la suma de \$ 935.000 y \$700.910.-

Sr. Soto: propone derivar a la Dirección de Seguridad Pública, dado que existirían fondos para aquello.

Sr. Alcalde: lo vamos a derivar a la Dirección de Seguridad Pública.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos dar respuesta a la JJ.VV.

5.- Carta de fecha abril 2022, recepcionado con fecha 03 de mayo, de la Presidenta Conjunto Folclórico el Trigal Sra. Luz Eliana Chodil, solicitan recurso económico de \$1.162.365 para trabajo que desarrollaran el presente año.

Sr. Elgueta: solicita un resumen de las instituciones que han pedido aportes.

6.- Oficio N°68 de fecha 26 de abril del 2022, de la Dirección de Tránsito, donde da respuesta al Oficio N°156 de fecha 09 de noviembre del 2021. (Se ejecutó instalación de señales prohibido estacionar buses y camiones calle Arturo Prat del sector de Llau – Llau).

Sr. Alcalde: copia a todos los Concejales.

7.- Oficio N°67 de fecha 26 de abril del 2022, de la Dirección de Tránsito, donde da respuesta al Oficio N°158 de fecha 13 de diciembre 2021. (Se espera la modificación presupuestaria para la ejecución).

Sr. Alcalde: copia a todos los Concejales.

8.- Carta de fecha 06 de abril del 2022, de la Comunidad Educativa Escuela Manuela Cárdenas Barría de la Isla de Quehuí, solicitan recursos para poder adquirir premios para un sorteo en el mes de junio del presente año.

9.- Decreto N°316 de fecha 08 de abril del 2022, Autorizase cometido al Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, para participar en el evento denominado "Cruceros Seatrade Global Cruise".

10.- Decreto N°51 de fecha 19 de abril del 2022, aportase la cantidad de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos San Miguel (Isla Quehuí) destinado a proyecto: equipamiento de lancha comunitaria de la Junta de vecinos.

11.- Decreto N°56 de fecha 13 de mayo de 2022, apórtese la cantidad de \$1.500.000 al Club de Agrupación Deportiva Árbitros Castro Isla Grande. (Destinado a: pintura sede comunitaria).

12.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Galvarino Riveros N°2, solicitan la suma de \$800.000 para equipamiento del centro comunitario.

13.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Alerce, solicita la suma de \$650.000 para protección de ventanas.

Sr. Alcalde: aprobado los recursos.

14.- Solicitud de aporte de la Agrupación Profesores Jubilados Pedro Aguirre Cerda, solicita la suma de \$4.000.000 para construcción de ampliación cocina en una superficie de 9m².

Sr. Alcalde: que lo analice la Secplan.

15.- Decreto N°428 de fecha 05 de mayo, creáse la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Castro, aprobado por mayoría en sesión Ordinaria N°28 de fecha 11.04.2022, la que estará integrada por los Concejales Sres. Enrique Soto Díaz y Nicolás Álvarez Vargas.

Sr. Soto: solicita un espacio en tabla del Concejo Municipal, para presentar como estará constituida esta comisión de medio ambiente.

Sr. Alcalde: lo vamos a considerar.

16.- Decreto N°168 de fecha 10 de mayo de 2022, se informa terna de Administrador Municipal (s).

Sr. Alcalde: copia a todos los Sres. Concejales.

17.- Oficio N°38 de fecha 12 de mayo, propuesta espacios públicos para propaganda Electoral Plebiscito Nacional.

Sr. Alcalde: aprobado.

18.- Carta de fecha 10 de mayo de 2022, club deportivo Jiu Jitsu solicitan aporte económico por la suma de \$2.000.000 para actividades deportivas del segundo semestre.

19.- Carta de fecha 10 de mayo de 2022, del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, solicitan aporte de \$2.000.000 para actividades del mes del

niño/a y actividad de Capacitación sobre la nueva Ley de elecciones dirigida a Dirigentes Sociales.

Sr. Alcalde: se incorpora al listado de solicitudes.

20.- Carta de fecha 14 de marzo de 2022, de organizaciones de la Comuna. Solicitan comodato de terreno perteneciente del SERVIU.

21.- Decreto N°54 de fecha 06 de mayo de 2022, apórtese la cantidad de \$5.000.000 al Club Deportivo de Rugby los Traukos.

22.- Decreto N°55 de fecha 09 de mayo de 2022, apórtese la cantidad de \$1.900.000 al Club de Ajedrez Chiloé.

23.- Decreto N°493 de fecha 18 de mayo de 2022, reunión constitutiva Comisión Ambiente Concejo Municipal. Martes 17.05.2022.

24.- Carta de fecha 16 de mayo de 2022, del Presidente JJ.VV Llau – Liao, Sr. José Muñoz, solicita recursos económicos para reparación de las cámaras de vigilancia del sector. (Presenta dos cotizaciones).

25.- Decreto N°T 57 de fecha 13 de mayo de 2022, Apórtese la cantidad de \$369.430 a la Agrupación de Mujeres Mestizas.

26.- Ord. N°229 de fecha 12 de mayo de 2022, del Sr. Onorino Ojeda Secretario General (s) Corporación Municipal, solicita al Concejo Municipal audiencia para exponer la solicitud del estamento médico y de la afusam de la Comuna de Castro.

27.- Carta de fecha 12 de mayo de 2022, de la Sra. Sandra Garcés, solicita recursos económicos para jefas de hogar afectadas en el incendio del sector palafitos Pedro Montt I.-

28.- Informe N°1, N°2, N°3, N°4 de fecha 16 de mayo de 2022, del Director de Control. De conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre Enero – Marzo 2022.-

Sr. Alcalde: copia a todos los Sres. Concejales.

29.- Carta de fecha 18 de mayo de 2022, del Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, solicitan recursos económicos por la suma de \$5.805.000, para la adquisición de equipamiento y participación en actividades.

Sr. Secretario Municipal: primeros se entregaran el monto aprobado del saldo final de caja.

30.- Carta de fecha 16 de mayo de 2022, de la Escuela de Fútbol Pedro Ulloa Gallardo, solicitan recursos económicos por la suma de \$8.780.000, para un evento deportivo internacional de fútbol infantil copa champions Lago Villarrica entre el 18 al 22 de julio de 2022.

31.- Carta de fecha 20 de mayo de 2022, de la Agrupación de Acción Social Pedro Montt 1º Sector, solicitan aporte económico para dar termino final de construcción.

32.- Carta de fecha 29 de abril de 2022, la Lonko Clementina Lepio, de la Comunidad Williche alto de fundo Gamboa, solicitan recurso por la suma de \$600.000 que fue acordado por el Concejo Municipal en terreno que hicieron en nuestra comunidad, para Estudios Urbanos y Arquitectónicos de Chiloé.

Sr. Alcalde: esto está aprobado en un Concejo Extraordinario que tuvimos en terreno.

33.- Carta de fecha 02 de mayo de 2022, Padres, madres y apoderados Orquesta de Música Latinoamericana, Liceo la Cultura. Solicitan aporte económico para gira artística en el norte de Chile en el mes de julio.

Sr. Alcalde: que se derive a la Corporación.

34.- Carta de fecha 17 de mayo de 2022, del Centro de Conservación de la Biodiversidad, solicitan apoyo económico para gastos operacionales que se realizan en nuestra organización.

Sr. Alcalde: a la carpeta de subvenciones.

35.- Carta de fecha 02 de junio de 2022, de la JJ.VV Villa las Terrazas, evaluar el acceso vial del nuevo proyecto habitacional que estará ubicado al lado de Villa las Terrazas.

36.- Carta de fecha 07 de junio de 2022, del Encargado Oficina Infor Chiloé, solicita audiencia al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: lo vamos analizar para el listado de audiencia.

37.- Oficio N°228 de fecha 03 de junio de 2022, del Secretario General de la Corporación (S), responde al oficio N°128 del Concejal Sr. Soto, "Programación actual de canal Municipio Tv".

38.- Decreto N°T63 de fecha 03 de junio de 2022, apórtese la cantidad de \$600.000 al Club Deportivo Comanches Fc, Rut: 65.182.087-1.-

39.- Decreto N°T62 de fecha 03 de junio de 2022, apórtese la cantidad de \$550.000 al Club Deportivo las Comanches, Rut: 65.029.351-7.-

40.- Decreto N°T64 de fecha 03 de junio de 2022, apórtese la cantidad de \$800.000 a la JJ.VV Galvarino Riveros, Rut: 72.900.100-7.-

41.- Carta de fecha 02 de junio de 2022, de la JJ.VV San José, solicitan aporte de \$353.500, para gastos de arreglos básicos de las instalaciones.

42.- Decreto N°550 de fecha 30 de mayo de 2022, autorizase la renovación de la patente de alcoholes correspondiente al primer semestre año 2022, perteneciente al restaurant Rodrigo Muñoz Hellman E.I.R.L., Rut: 78.387.953-4.-

43.- Carta de fecha 30 de mayo de 2022, de la Directiva Sindicato del Mar Nercón, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

44.- Carta de fecha 26 de mayo de 2022, del Conjunto Folklórico Miancapúe, solicitan aporte económico para participar en el VIII Festival Internacional de Danzas Folklóricas que se realizará del 2 al 11 de septiembre de 2022 en la Ciudad de Lima, Perú.

45.- Ord. N°94 de fecha 26 de mayo del 2022, de los Concejales Sres.: Yoanna Morales, Baltazar Elgueta, Ignacio Álvarez, Nicolás Álvarez. Solicitan de manera urgente a sesión de Concejo Municipal para el día lunes 30 de mayo, con el fin de tratar el tema relacionado al aseo de la comuna.

46.- Carta de fecha 23 de mayo del 2022, de la Comunidad de la Capilla Ducán, solicitan ayuda para pintar capilla y reparación de ventanas y cierre perimetral.

Sr. Alcalde: a la carpeta de subvenciones.

47.- Carta de fecha 23 de mayo del 2022, del Club Adulto Mayor Yutuy Unido, solicitan aporte económico para cubrir viaje de Sernatur para los adultos mayores.

48.- Oficio N°12 de fecha 26 de mayo del 2022, del Director de Control, da respuesta sobre si una ordenanza Municipal puede modificarse en el transcurso del año y a la vez ser implementada en el año respectivamente.

49.-Oficio N°82 de fecha 19 de mayo del 2022, de la Dirección de Tránsito, da respuesta al Oficio N°115 de fecha 18 de abril del 2022, al Concejal Sr. Soto.-

50.- Solicitud de aporte para rifa del Colegio Maihue.

51.- Solicitud patente minimercado, en calle Pedro Miranda N°2448. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

52.- Solicitud patente restaurant, en Calle Lillo N°170. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

53.- Informe jurídico de la propiedad urbana calle Huillinco N°1470 (Prat I).

54.- Informe jurídico en relación al paso de camiones por el centro de Castro.

Sr. Bórquez: solicita estudio del impacto vial

Sr. Alcalde: es importante que esta información lo tengan.

55.- Director de Obras, da respuesta a solicitud de evaluación de impacto del proyecto Antikuyen etapa I y II.-

56.- Solicitud de aporte de la Corporación Museo Arte Moderno. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$3.500.000 a la Corporación Museo Arte Moderno, en la cuenta presupuestaria "presupuesto municipal", destinado a gestión MAM Chiloé 2022. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

57.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Alerce. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$650.000 a la Junta de Vecinos Villa Alerce, de la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", con cargo a la cuenta N°24.01.004.005.999, destinado a protecciones de seguridad en ventanas sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

58.- Solicitud de aporte de la Comunidad Williche Alto de Fundo Gamboa. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$600.000 a la Comunidad Williche Alto de Fundo Gamboa, de la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", con cargo a la cuenta N°24.01.004.005.999, destinado a diseño Parque Williche. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

59.- Solicitud de aporte del Club Deportivo Escolar y Cultural San Francisco de Asís. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$7.000.000 al Club Deportivo Escolar y Cultural San Francisco de Asís, de la cuenta presupuestaria "Saldo final de caja", destinado a Liga Saesa y Femisur. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

60.- Solicitud de aporte del Comité de Salud las Rosas de Quilquico. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$5.000.000 del Comité de Salud las Rosas de Quilquico, de la cuenta presupuestaria "Comité de Salud las Rosas de Quilquico", con cargo a la cuenta N°24.01.004.007.255 del centro de costos N°02.02.01, destinado a construcción box de atención para servicio médico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Mociones:

Sr. Soto: solicita copia de la DOM de la solicitud de permisos de edificaciones presentado por la empresa Pasmal (mall). También solicita que se pueda evaluar la adquisición de sal, para ser usados en las calles de la comuna y evitar accidentes por las bajas temperaturas.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita copia de los fondos Covid, del programa en Castro nos cuidamos.

Siendo las 16:00 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

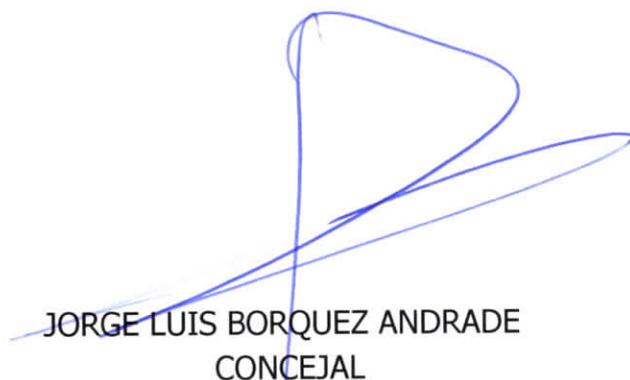


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL